

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.002.917.9 DO 25 G 95 A 35  
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 800 111 210 - servicioalcliente@472.com.co  
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

472

Remitente

Membre Razón Social: ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA  
Dirección: Calle 11 N 5-49 Centro Cúcuta  
Ciudad: CUCUTA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Codigo postal: 577246  
Ejemplar: 0187246000000000

Destinatario

Membre Razón Social: PICO ROMERO HERMELINDA  
Dirección: A 19 4N 60 MZ H1 Lo 18 BR JUAN ATA  
Ciudad: CUCUTA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Codigo postal: 577246

# ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

**SÍ**  
se puede  
progresar

## MANDAMIENTO DE PAGO No. 955318

Cúcuta, miércoles, 04 de diciembre de 2019

con la Resolución de Liquidación Oficial No955318 de fecha miércoles, 04 de diciembre de 2019, debidamente según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Expedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) PICO ROMERO HERMELINDA, propietario (s) del registro catastral No 010803930019000 ubicado en A 19 4N 60 MZ H1 Lo 18 BR JUAN ATA del Municipio de San José debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Ochocientos cincuenta y cuatro mil PESOS (\$854,200.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 15/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 377 del Acuerdo 040 de 2010.

La obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

### RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) PICO ROMERO HERMELINDA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010803930019000 por la suma de: Ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos PESOS (\$854,200) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2015, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) PICO ROMERO HERMELINDA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) PICO ROMERO HERMELINDA, Propietario(s) del predio No. 010803930019000 ubicado en A 19 4N 60 MZ H1 Lo 18 BR JUAN ATA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

ALCALDÍA  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

FIJADO DESFIJADO  
Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 07 SEP 2020 Fecha: 18 SEP 2020

*[Firma]*  
Ejecutoria

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

*[Firma]*

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA  
Subsecretaria de Despacho  
Área Gestión Recuperación de Cartera

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existió Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Retornado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
		<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Ceditado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Reservado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Asistió	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor

04 SEP 2020